

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Inscripción de modificación de sociedad en el registro de comercio

Última actualización: 22 enero, 2020

Descripción

Permite modificar las cláusulas de una sociedad inscrita en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR) mediante la inscripción del [extracto de la escritura pública](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la [oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#).

¿A quién está dirigido?

Sociedades jurídicamente válidas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Sólo para trámite **en oficina**:

- El extracto de la escritura pública con firma electrónica avanzada (FEA).
- Foja, número, año de la constitución.
- Formulario N° 2 (el documento está disponible en el sector informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo asociado a la inscripción de la sociedad es de \$5.500, más el 0,2% del aumento del capital en caso de haber, con un tope máximo de \$256.000.

Si no hay aumento de capital, el costo es de \$13.000

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en [Morandé 440, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar inscripción de modificación en el registro de comercio.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción, lo cual podrá hacerse efectivo en un plazo aproximado de 24 horas.

Importante: el plazo de realización puede extenderse en caso de que el Conservador estime necesario realizar algún estudio o búsqueda adicional.